

sales de las sociedades «Adhesivos del Segura, Sociedad Anónima» y «Precintos Murcianos, Sociedad Limitada», de fecha 27 de noviembre de 2002, se han acordado, por unanimidad, la fusión entre las mercantiles citadas, mediante la absorción por la primera de la segunda, ajustada a los términos previstos en el proyecto de fusión, aprobado y depositado en el Registro Mercantil de Murcia, con fecha 21 de noviembre de 2002, que incluye el traspaso a la absorbente «Adhesivos del Segura, Sociedad Anónima», de todos los bienes, derechos y obligaciones que forman el patrimonio de la absorbida «Precintos Murcianos, Sociedad Limitada». Dicha fusión tendrá efectos desde el 1 de enero de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Igualmente, se hace mención del derecho de oposición que tienen los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a la referida fusión, y ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Molina de Segura, 7 de febrero de 2003.—José Pablo Carrasco García, Administrador solidario de «Adhesivos del Segura, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y «Precintos Murcianos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—4.823.  
y 3.<sup>a</sup> 19-2-2003

### AGLOMERADOS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Traslado de domicilio social*

Se hace público que en la Junta general de socios con carácter de universal de «Agglomerados del Mediterráneo, Sociedad Anónima», celebrada el 30 de noviembre de 2002, se acordó trasladar el domicilio social de la calle Juan Anglada, número 4, de Vera (Almería), a la calle Uruguay, número 1, de Huércal-Overa (Almería).

Murcia, 6 de febrero de 2003.—Los Administradores mancomunados, Patricio Martínez Espín y Antonio Luis Dato Serrano.—5.501.

### A & G RENTA FIJA I SIMCAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, 17, de Madrid, el día 10 de marzo de 2003, a las doce horas, o, si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Transformación de la sociedad en una Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos (SIMCAF), y, en consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Modificación de la Política de Inversión como consecuencia de la transformación en SIMCAF, y, asimismo, modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, informe de administración y texto de las propuestas, en el domicilio social.

Madrid, 7 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—4.994.

### ALCESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de enero de 2003, adoptó el acuerdo de reducción de capital de la sociedad en 63.106,27 euros por condonación de dividendos pasivos, mediante la disminución del valor nominal en todas las acciones que pasa de 601,01 euros de nominal a 300,51 euros, modificando el artículo de sus Estatutos referente al capital social para recoger tal variación. Después de la reducción, el capital social queda fijado en 63.106,27 euros. Igualmente, se acordó trasladar el domicilio social dentro del mismo término municipal de Algeciras, de la calle Alfonso XI, número 18, a la calle Naranjo, número 7, urbanización «Los Pinos», con la consiguiente modificación estatutaria.

Algeciras, 12 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Alcoba González.—5.531.

### ALESPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de marzo de 2003 a la once horas, en Madrid, Juan Vigón, 2, planta 5.ª, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002, así como la gestión realizada por los Administradores.

Tercero.—Fijación de retribuciones del Consejo de Administración.

Cuarto.—Orogamiento de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que hace referencia el punto primero o a examinar estos documentos en el domicilio social.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—El Consejero delegado del Consejo de Administración, Juan Pedro Cabrero García.—4.924.

### ANGLO PUB 1998, S. A.

#### *Junta general ordinaria*

En aplicación del artículo 11 de los Estatutos sociales de «Anglo Pub 1998, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la entidad, el día 15 de marzo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, propuesta por el órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el órgano de administración, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Quinto.—Cambio del domicilio social de la entidad.

Sexto.—Ampliación del capital social.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a

la aprobación de la Junta, tal y como establece el artículo 22 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Mairal Buil.—5.077.

### APARCONDE, SOCIEDAD LIMITADA

#### *Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 80 de la Ley 2/1995, y artículo 201 del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general universal, celebrada el día 20 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de 60.000 euros, con la finalidad de restituir aportaciones, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de las participaciones en la cantidad de 8 euros cada una afectando por igual a la totalidad de las 7.500 participaciones que integran el capital social, todas ellas ordinarias y nominativas de a misma clase y serie y sin privilegios de ninguna naturaleza.

En consecuencia, el nuevo valor nominal de cada una de las 7.500 participaciones que integran el capital social será de 52,10 euros. Igualmente, se acordó, por unanimidad, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales, quedando en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

«Artículo 5. El capital social se fija en la cantidad de 390.750 euros, desembolsado en su totalidad y dividido en siete mil quinientas participaciones sociales, íntegramente suscritas, iguales, acumulables e indivisibles, con un valor nominal cada una de ellas de 52,10 euros, y numeradas correlativamente de 1 al 7.500, ambos inclusive.»

Orihuela, 10 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Manuel Brotons Turon.—5.530.

### ASA INSTALACIONES MONTAJES ELÉCTRICOS, S. A. L.

#### *Reducción de capital*

En Junta general universal de 7 de enero de 2003, acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 55.749,60 euros, con la finalidad de no realizar el desembolso pendiente de las mismas.

La reducción de capital deberá ejecutarse en el plazo máximo de treinta días a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios.

Por tanto el capital social se fija en 72.624 euros, representado por 2.136 acciones de 34 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo número 6 de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Zaragoza, 30 de enero de 2003.—José Luis Oller Pablo.—4.860.

### ASSECADOR COMUNITARI DE L'EMPORDÀ, S. A.

#### *Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la localidad de Fortià (Girona), en el centro agrícola y social, a las doce horas del día 14 de marzo de 2003, en primera convocatoria, o el día 15 de marzo de 2003, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta sobre aplicación de resultado y gestión social, correspondiente al ejercicio de 1 de septiembre de 2001 a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los libros y cuentas sociales, así como a solicitar la entrega o remisión gratuita de copias de dichos documentos.

Fortiá, 5 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Font Gayolá.—4.998.

### **ATHEL APLICACIONES Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, calle Serrano, número 63, escalera Castellana, primero izquierda, el próximo día 17 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio anterior.

Segundo.—Aprobación de la propuesta sobre aplicación del resultado.

Tercero.—Nombramiento de Auditor.

Cuarto.—Documentación de acuerdos sociales.

Quinto.—Aprobación de acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría encargado por el órgano de administración (aun cuando no es preceptiva su emisión), tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Administrador único, José María Moreno Herrero.—4.964.

### **AKZO NOBEL INDUSTRIAL PAINTS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbente)**

### **AKZO NOBEL RESINS, S. L.**

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que el socio único de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada» y el socio único de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» decidieron, el día 18 de febrero de 2003, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2002, así como la fusión por absorción de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) (sociedad absorbida) por parte de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión

durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 18 de febrero de 2003.—La Secretaría del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Industrial Paints, Sociedad Limitada», Inmaculada Pi Basolas, y el Secretario del Consejo de Administración de «Akzo Nobel Resins, Sociedad Limitada», Fernando Zabaco Chinchilla.—5.749.

1.<sup>a</sup> 19-2-2003

### **BARECO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 165, se publica el acuerdo de reducción de capital de esta sociedad, que quedará cifrado, en los sucesivos, en 72.000 euros.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Administrador único, Fernando Ortiz Rodríguez.—4.983.

### **CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA**

#### *Convocatoria de Asamblea general extraordinaria*

De conformidad con lo que establece el artículo 20 de los Estatutos sociales de la entidad y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día de hoy, se convoca a las señoras Consejeras y los señores Consejeros generales de esta institución a la Asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2003, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, en el auditorio del centro operativo de esta entidad, situado en la calle Oms i de Prat, número 2, polígono «Pla de Santa Anna», término municipal de Sant Fruitós de Bages, y el mismo día y lugar a las dieciocho treinta horas, si procede, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

1. Propuesta de modificación de los artículos 13, 14, 15, 16, 25, 28, 30, 33, 36, 43 y 45 de los Estatutos de la entidad y adición de una disposición transitoria a dichos Estatutos; y de los artículos 3.º, 4.º, 8.º, 9.º y 15 del Reglamento regulador del procedimiento de designaciones y elecciones de los órganos de gobierno.

2. Delegación de facultades para la ejecución de acuerdos.

3. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar que los textos de las modificaciones de los Estatutos y del Reglamento propuestas, así como el informe del Consejo de Administración sobre las mismas, estarán a disposición de los señores Consejeros y señoras Consejeras generales, a partir del día 24 de febrero de 2003, en el departamento de Secretaría de Caixa d'Estalvis de Manresa, en el mencionado centro operativo de Sant Fruitós de Bages.

Manresa, 6 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Fermin Garriga Puigdellivol.—5.103.

### **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID**

#### *Convocatoria de Asamblea general ordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en sesión del día 10 de febrero de 2003, se convoca la I Asamblea general ordinaria de la institución correspondiente al presente ejercicio, con arreglo a lo establecido en los Estatutos sociales, para que tenga lugar el día 10 de marzo de 2003, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, a las diecisiete horas en segunda convocatoria, en el Auditorio de IFEMA, centro de convenciones, parque ferial «Juan Carlos I», de esta capital, según el siguiente

## Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, correspondiente al ejercicio 2002.

Cuarto.—Obra social. Aprobación, en su caso, de la gestión y liquidación del presupuesto del ejercicio 2002 y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2003.

Quinto.—Fundación Caja Madrid. Informe sobre cuentas y actividades correspondientes al ejercicio 2002 y presupuesto para el ejercicio 2003.

Sexto.—Emisión de instrumentos financieros para la captación de recursos ajenos.

Séptimo.—Acuerdo relativo al artículo nueve de los Estatutos sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos. Apoderamiento para llevar a cabo el depósito de las cuentas anuales.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

A efectos de lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de fedatario público para que levante acta de la Asamblea general.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.5 de los Estatutos sociales, deben asistir a la Asamblea los señores Consejeros generales de la institución. No se admitirá la representación por otro miembro de la Asamblea o por tercera persona, sea física o jurídica.

De conformidad con lo regulado en el artículo 28 de los Estatutos de la entidad, la Caja remitirá a los señores Consejeros generales, sin coste alguno para ellos, los documentos objeto de deliberación en la Asamblea; asimismo, estos documentos estarán a disposición de los señores Consejeros, para su examen, en las oficinas de la secretaría general de la entidad, sitas en el paseo de la Castellana, número 189, planta 21, de Madrid.

Los señores Consejeros podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Asamblea, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enrique de la Torre Martínez.—5.746.

### **CARIMBO, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)**

**ANZUR-YEGÜERIZA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria  
de nueva creación)**

**ENCEBRAS, S. L.  
(Sociedad beneficiaria  
de nueva creación)**

#### *Anuncio de escisión parcial*

Se hace público que la Junta general y universal de socios de la entidad mercantil «Carimbo, Sociedad Limitada», celebrada el día 26 de diciembre de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la misma, mediante la segregación de dos partes de su patrimonio social constitutivas de dos unidades económicas autónomas; una a favor de la entidad «Anzur-Yegüeriza, Sociedad Limitada», y otra a favor de la entidad «Encebras, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, quienes adquirirán por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores solidarios de la entidad mercantil, que se escinde y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid.